

RESOLUCIÓN N°

. 0686

28 OCT 2022

NEUQUÉN,

VISTO:

La nota de invitación emitida por la Dirección Nacional de Operaciones de Protección Civil dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 28 de septiembre del corriente, la Dirección Nacional de Operaciones de Protección Civil dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, remito una nota dirigida a la Subsecretaría de Ciudad Saludable dependiente de la Secretaría de Ciudadanía de la Municipalidad de Neuquén, a efectos de invitarlos a participar de la Jornada Integral de Destreza en Emergencia (JIDE);

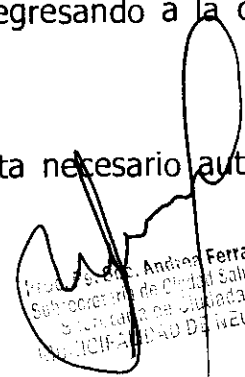
Que dicho encuentro tendrá lugar los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2022 en la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires;

Que este evento tiene como objetivo principal promover y compartir metodologías de adiestramiento de animales no humanos orientados principalmente hacia la búsqueda y rescate de personas en situaciones de urgencia;

Que asistirá a este encuentro el agente Lucas Grego, D.N.I. 29.547.293, Legajo Personal 48836, quien se desempeña como adiestrador de canes en el área de Bienestar Animal dependiente de la Subsecretaría de Ciudad Saludable;

Que es importante destacar que en razón de la distancia y de la cantidad de animales no humanos que acompañaran al agente Grego, el mismo deberá partir a Buenos Aires el 1ero. de noviembre regresando a la ciudad de Neuquén en fecha 8 de noviembre del corriente año;

Que en virtud de todo lo expuesto, resulta necesario autorizarlo a concurrir al mencionado encuentro;


Andrea Ferracioli
Subsecretaría de Ciudad Saludable
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



2022 AÑO DEL 40º ANIVERSARIO
DE LA GUERRA DE MALVINAS

0686-22

Que por todo ello;

LA SECRETARIA DE CIUDADANÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE:

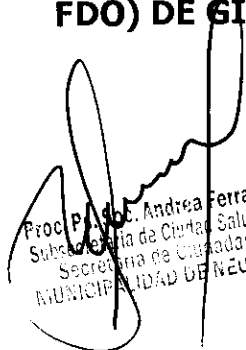
Artículo 1º) AUTORÍCESE al Agente Lucas Grego, D.N.I. 29.547.293, Legajo ----- Personal 48836 a participar de la Jornada Integral de Destreza en Emergencia (JIDE), la cual se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de noviembre en la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, partiendo junto a los tres (3) canes designados, el 1ero. de noviembre hacia la ciudad de Buenos Aires y regresando el 8 de noviembre a la localidad de Neuquén.

Artículo 2º) NOTIFÍQUESE a la Subsecretaría de Ciudad Saludable y a la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente Archívese.

ES COPIA

FDO) DE GIOVANETTI


Procl. P. Soc. Andrea Ferracioli
Subsecretaría de Ciudad Saludable
Secretaría de Ciudadanía
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN